



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2016

Entidad Local: (2548)

v.1.1-10.34.251.163

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-41-015-AA-000 Benacazón	4.343.317,96	3.311.953,13	-197.654,35	0,00	833.710,48

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **833.710,48**

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con el establecimiento en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

El cumplimiento de la regla de gasto dependerá de diversos factores, principalmente, de los posibles fallos denunciados para esta Entidad Local en diversos procedimientos judiciales por reclamaciones de personal municipal con vista fijada en el ejercicio 2016. En la remisión de la información de próximos trimestres se podrá valorar con mayor información el posible cumplimiento/incumplimiento. Asimismo la tramitación de la cuenta de la paga extra de diciembre de 2012 pendiente, quedará condicionada el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 58/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

LOS DATOS SE HAN ALMACENADO CORRECTAMENTE.

ENVIAR

VOLVER

IMPRIMIR